



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería
República de Colombia

SECRETARIA, mayo 10 de 2021.

Señora Jueza paso a su despacho el proceso liquidación de sociedad patrimonial rad. 00166- 2020. Provea.

CLAUDIA MARCELA RUIZ GOMEZ
Secretaria (E)

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA. Montería, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial la apoderada de la parte demandante solicitó aplazamiento de la audiencia por tener programada audiencia de conciliación en la procuraduría de asuntos administrativos, se encuentra pendiente señalar nueva fecha y hora, para la audiencia de inventarios y avalúos en consecuencia se señalará el día 10 de junio del presente año a las 9:30.

Por lo expuesto, RESUELVE.

1º. 1º. FIJAR el día 10 de junio del presente año a las 9:30 a.m para la celebración de la audiencia de inventarios y avalúos en el presente Proceso.

2º ENVIASE a los apoderados, el link mediante el cual deberán unirse a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Jueza, (E)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Aida Arnolis Argel Llorente'.

AIDA ARNOLIS ARGEL LLORENTE.